



Documento digital firmado electrónicamente Resolución FG 224/2018



LUIS JORGE CEVASCO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
lcevasco@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
17/05/2018 19:14:45
385d2e80c2aa83056beb34aec0c22ce1



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2018

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 y modificatorias, las Resoluciones FG N° 63/14 y 208/18, y

CONSIDERANDO:

I.-

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asigna autonomía funcional y autarquía al Ministerio Público, lo que es receptado por la Ley 1.903, Orgánica del Ministerio Público.

Que, conforme lo dispone el artículo 3 de la citada ley, el gobierno y administración del Ministerio Público se encuentra a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que el Fiscal General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (cfme. inciso 2).

II.-

Que, mediante Resolución FG N° 208/18 se aceptó la renuncia del Dr. Claudio Esteban LUIS (L.P. N° 4741) -Fiscal de Primera Instancia de a cargo de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3- a partir del 19 de abril de 2018, en virtud de haber sido designado como Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación (cfme. Decreto PEN N° 287/18)

Que, la Ley 1.903 dispone en su artículo 18, inciso 6, que corresponde al Sr. Fiscal General *“Disponer la cobertura interina de los cargos de Fiscales....en caso de licencia, impedimento o vacancia. Se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires”*.

Que, el Dr. Damián Natalio Ariel CORTI (Legajo N° 2510) se desempeña en la actualidad como titular interino de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 desde el 16 de mayo de 2014, en virtud de lo dispuesto por la Resolución FG N° 86/14.

Que, en orden a lo señalado anteriormente, resulta procedente disponer que el Dr. Damián Natalio Ariel CORTI continúe interinamente a cargo de la mencionada Fiscalía.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Que, tomó intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 312/18 no oponiendo reparos al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 1903, y la Resolución FG N° 216/15,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Disponer que el Dr. Damián Natalio Ariel CORTI (Legajo N° 2510) continúe desempeñándose en el cargo de Fiscal interino a cargo de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, en virtud de la renuncia del Dr. Claudio Esteban LUIS.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese al interesado, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales, a los Sres. Fiscales integrantes del Ministerio Público Fiscal, al Consejo de la Magistratura, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario –y por su intermedio a los Sres. Jueces de Primera Instancia del mismo fuero-, a la

Defensoría General, a la Asesoría General Tutelar, a los Sres. Secretarios
Generales, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 224/2018